



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006887/2013, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina de la Ing. Raquel del Valle BAZAN, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (I.Q), con carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (I.Q); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 60 a 61, en la que se propone la designación de la Ing. Raquel del Valle BAZAN;

La notificación de la postulante a fs. 61;

El Curriculum Vitae de la Ing. Raquel del Valle BAZAN a fs. 34 a 52;

El Plan de Trabajo de la Ing. Raquel del Valle BAZAN a fs. 53 a 57;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 64;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Raquel del Valle BAZAN (Leg. 38840 – D.N.I: 23.764.657 - F.N. 24-OCT-74) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en MICROBIOLOGÍA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS (I.Q), con carga anexa en PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (I.Q), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 1º de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Raquel del Valle BAZAN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014 si el cargo se provee por concurso y la designación no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 259 - H.C.D.- 2013.

